



SORTEO REDES SOCIALES (INSTAGRAM) COMERCIO RURAL DE BURGOS

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN (Datos empresa)

La Diputación de Burgos, con sede en P.º Espolón, 34, 09003 (Burgos), desarrolla un sorteo a través de Instagram de forma exclusiva para usuarios residentes en España de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

La finalidad será activar 1 sorteo para premiar a los usuarios de Instagram de Comercio Rural de Burgos que participen en la campaña “Burgos Circular”. Y también, a los comercios adheridos al programa Burgos Circular.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el 23 de julio de 2024 y finalizará el 28 de julio de 2024 a las 23h 59m.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que, siendo mayores de edad, residan en España.
- Sólo podrán participar quienes sean titulares de una cuenta en Instagram.
- Para poder hacer efectiva su participación deberán:
 - 1.- Seguir en Instagram a Comercio Rural de Burgos @comercioruralbu.
 - 2.- Dar like a la publicación relativa al sorteo.
 - 3.- Etiquetar a, como mínimo, dos amigos en los comentarios del post.
 4. Que las personas etiquetadas sigan a @comercioruralbur
 5. Los participantes deberán compartir el post de IG en sus stories mencionando a @comercioruralbur

6. – El personal del Servicio de Formación, Empleo y desarrollo Local de la Diputación de Burgos no podrá participar.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

La promoción consiste en un concurso para comerciantes adheridos y para los seguidores de rrsd vinculados al tema del reciclaje.

Se sortearán 3 mini contenedores de Ecovidrio personalizados con la creatividad de Burgos Circular para 3 usuarios finales y 3 mini contenedores con el nombre de cada comercio + logo campaña de Burgos Circular para los 3 ganadores comerciantes adheridos.

Usuarios- el concurso se alojará en Instagram.

Comerciantes- activación a través de Newsletter.

Se elegirá a los 6 ganadores por medio de la plataforma Sorteio.com. Los ganadores serán comunicados el 29 de julio a las 12:00 horas a través de las stories de Instagram de la cuenta @comercioruralbu.

Cada uno de los ganadores se llevará un mini contenedor para el reciclado de vidrio en el ámbito doméstico con un diseño personalizado con el logo de la campaña Burgos Circular valorado cada mini contenedor en 120 euros (incluido contenedor, diseño, producción y mensajería). El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

La Diputación Provincial de Burgos no se responsabilizará de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la

Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones, no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias ni las Condiciones de uso de Instagram.

7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, la Diputación Provincial de Burgos no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabilizará del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

La Diputación de Burgos queda exonerada de cualquier tipo de responsabilidad.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de la Diputación de Burgos, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a comercio.rural@diputaciondeburgos.es adjuntando copia de un documento identificativo.

9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social a través del cual se desarrolla el mismo.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Burgos.